Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación requiere estructurar el proceso de selección a través del proceso de Selección de mínima cuantía No. 4132.010.32.1.274-2025, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de impresión de la cartelería institucional de acuerdo a las características técnicas de los elementos de amoblamiento urbano destinados a la publicidad exterior visual menor del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "Consolidación de los instrumentos de sostenibilidad del espacio público en Santiago de Cali" – FICHA BP-26005243, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso contractual:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
ESTRUCTURADOR JURÍDICO	JHONY ALBERTO ÁLVAREZ PALACIOS – Contratista
ESTRUCTURADOR FINANCIERO	LUIS ALEJANDRO CABRERA CORREA – Contratista
ESTRUCTURADOR TÉCNICO	BEATRIZ EUGENIA DUARTE OBYRNE – Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Amanda Catalina Rojas Díaz – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Nombre: DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Cargo: Director de Departamento Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

Firma Jurídico
Correo Electrónico: Jhony.alvarez@cali.gov.co

Firma Técnico
Correo Electrónico: bduarteob@gmail.com

Firma Financiero
Correo Electrónico: luiscabrera.lacc@gmail.com

Proyectó: Jhony Alberto Álvarez Palacios – Contratista
Revisó: Leidy Jhoana Rojas Arellano – Contratista
Amanda Catalina Rojas Díaz – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.